



BUIN,

20 OCT 2010

DECRETO EX. Nº 3354/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- El **Decreto Alcaldicio Exento Nº 2762** de fecha 17 de Diciembre de 2008, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

3.- Que por **Decreto Exento Nº 3107** de fecha 24 de Septiembre de 2010, mediante el cual se aprueba el Acuerdo Nº 413, de la Sesión Ordinaria Nº 111 de fecha 21 de Septiembre de 2010, del Concejo Municipal de Buin, donde se aprueba la entrega de Comodato a la Junta de Vecinos Nuevo Buin - Bajos de Matte, de la Sede Social ubicada en el sitio Nº 2, perteneciente al lote Z2 de la Villa Nuevo Buin, con una superficie de 337.50mts², esta propiedad se encuentra inscrita bajo fojas 1021; número 1518; año 2010 de registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin.

4.- El **Comodato** de fecha 12 de Octubre de 2010, registrado en Secretaría Municipal con fecha 18 de Octubre de 2010, bajo el Nº **204**, suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y la **JUNTA DE VECINOS NUEVO BUIN - BAJOS DE MATTE**, representada legalmente para estos efectos por su Presidente doña *Jovina Sandoval Vásquez*, Cédula de Identidad Nº [REDACTED].

5.- El **Memorandum Nº 743** de fecha 15 de Octubre de 2010, emitido por la Asesora Jurídica a la Secretaría Municipal mediante el cual se adjunta el contrato de Comodato de la **Junta de Vecinos Nuevo Buin - Bajos de Matte**.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Comodato** de fecha 12 de Octubre de 2010, registrado en Secretaría Municipal con fecha 18 de Octubre de 2010, bajo el Nº **204**, suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y la **JUNTA DE VECINOS NUEVO BUIN - BAJOS DE MATTE**, representada legalmente para estos efectos por su Presidente doña *Jovina Sandoval Vásquez*, Cédula de Identidad Nº [REDACTED], documento que se entiende forma parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARÍA MUNICIPAL

RFU. EAO/MEBH. BJS. mss.

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal y Control
- A. Jurídica
- D.A.F.
- Archivo SECMU ✓

E:\Mis documentos\Marina\COMODATOS 2010\JJ.VV. NUEVO BUIN-BAJOS DE MATTE.doc

Fecha de creación 19/10/2010



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde